



DECRETO N° 2386
Miércoles, 10 de diciembre de 2025

REF: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N°10



VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Lo dispuesto en el D.L. N°1.263 de 1975.
2. Lo indicado en resolución N°1050 de la contraloría General de la Republica.
3. Decreto Alcaldicio N° 185/106 de fecha 05 de Junio de 1985, que crea el Departamento de Salud Municipal;
4. La sesión extraordinaria del Concejo Municipal N° 37 de fecha 26 Septiembre 2025, donde aprueba presupuesto para el año 2025;
5. Propuesta de Modificación N°10 Departamento de Salud Municipal de fecha 17 de Noviembre 2025, donde se requiere asignar recursos a los diferentes ítems, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal;
6. Acta de acuerdo en sesión ordinaria N° 37 de fecha 28 de Noviembre 2025. Acuerdo N°258 Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime de los ediles presente en sala, modificación presupuestaria del departamento de salud, por un monto total de M\$3.179 (tres millones ciento setenta y nueve mil pesos) con el objeto de distribuir recursos a cuenta desahucios e indemnizaciones;
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 modificada por Ley N° 19.130/92 he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

1. **APRUEBASE** las siguientes modificaciones presupuestarias en los ítems, Departamento de Salud Municipal:

Disminución gasto a nivel de asignación

SUB T	ITE M	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
35	00	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	3.179
				TOTAL	3.179

Aumenta gastos a nivel de asignación

SUB T	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
23	01	004	000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	3.179
				TOTAL	3.179

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A DIRECCION Y FINANZAS DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD Y ARCHIVASE




República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Villa Alegre
Departamento De Salud

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE



Documento firmado electrónicamente por:
 Arturo Palma Vilches
 17-12-2025 17:59:40



El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web válida.villalegre.cl

Documento firmado electrónicamente por:
 Claudia Verónica Berríos Nilo
 18-12-2025 14:32:31



El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web válida.villalegre.cl

DECRETO N° 2438
Jueves, 18 de diciembre de 2025

REF: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Lo dispuesto en el D.L. N°1.263 de 1975.
2. Lo indicado en resolución N°1050 de la contraloría General de la Republica.
3. Decreto Alcaldicio N° 185/106 de fecha 05 de Junio de 1985, que crea el Departamento de Salud Municipal;
4. La sesión extraordinaria del Concejo Municipal N° 01 de fecha 13 diciembre 2024, donde aprueba presupuesto para el año 2025;
5. Propuesta de Modificación N°11 Departamento de Salud Municipal de fecha 02 Diciembre 2025, donde se requiere asignar recursos a los diferentes ítems, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal;
6. Acta de acuerdo en sesión ordinaria N° 39 de fecha 10 Diciembre 2025. Acuerdo N°264 Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime de los ediles presente en sala, propuesta de modificacion ingresos y gastos por un total de MS163.137 (ciento sesenta y tres millones ciento treinta y siete mil pesos)
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 modificada por Ley N° 19.130/92 he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

1. **APRUEBASE** las siguientes modificaciones presupuestarias en los ítems, Departamento de Salud Municipal:

Aumenta Ingresos a nivel de asignación

SUB T	ITE M	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
08	01	002	000	RECUPERACIONES ART 12 LEY N° 18196	163.137
TOTAL					163.137

Aumenta gastos a nivel de asignación

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
21	03	001	000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	100.000
22	04	004	000	PRODUCTOS FARMACUTICOS	25.000
22	06	001	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION	8.000



República de Chile

Provincia de Linares

Municipalidad de Villa Alegre

Departamento De Salud

				DEEDIFICACIONES	
22	06	999	000	OTROS	4.000
31	02	002	001	MECANICA DE SUELOS	6.000
35	00	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	20.137
				TOTAL	163.137

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A DIRECCION Y FINANZAS DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD Y ARCHIVASE

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE



Documento firmado electrónicamente por:
Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes
30-12-2025 16:19:11



El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.villalegre.cl

DECRETO N° 2502
Martes, 30 de diciembre de 2025

REF: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N°12

Documento firmado electrónicamente por:
Claudia Veronica Berrios Nilo
30-12-2025 17:08:13



El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.villalegre.cl

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- Lo dispuesto en el D.L. N°1.263 de 1975.
- Lo indicado en resolución N°1050 de la contraloría General de la Republica.
- Decreto Alcaldicio N° 185/106 de fecha 05 de Junio de 1985, que crea el Departamento de Salud Municipal;
- La sesión extraordinaria del Concejo Municipal N° 01 de fecha 13 diciembre 2024, donde aprueba presupuesto para el año 2025;
- Propuesta de Modificación N°12 Departamento de Salud Municipal de fecha 19 Diciembre 2025, donde se requiere asignar recursos a los diferentes ítems, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal;
- Acta de acuerdo en sesión extraordinaria N° 20 de fecha 29 Diciembre 2025. Acuerdo N°276 Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime de los ediles presente en sala, modificación presupuestaria n° 12 del Depto de Salud Municipal, por un total de \$175.700 (ciento setenta y cinco millones setecientos pesos) por concepto de disminución de ingreso y gasto.-
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 modificada por Ley N° 19.130/92 he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

- APRUEBASE** las siguientes modificaciones presupuestarias en los ítems, Departamento de Salud Municipal:

Disminución Ingresos a nivel de asignación

SUB T	ITE M	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	101	000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	\$175.700
TOTAL					\$175.700

Disminución gastos a nivel de asignación

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
35	00	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	\$175.700
TOTAL					\$175.700

ANOTESE. COMUNIQUESE. DESE COPIA A DIRECCION Y FINANZAS DEL.



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Villa Alegre
Departamento De Salud

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALFREDO ESPINOZA PLAZA DE LOS REYES
ALCALDE (S)